



Oficio: 187/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS.
Director de Organismos Públicos Descentralizados de la
Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil

Secretaría de la
Hacienda Pública
Sexto.-
07 AGO. 2020
Aidee Rosales Recibe
RECIBIDO Cd. Anel
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS



Oficio: 188/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO.
Contralora del Estado de Jalisco.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) del capítulo 3000 al 4000 del Ramo 33

07 AGO 2020
 01 CD. del presente oficio
 02 copias del presente oficio
 con 480 anexo
 13.48

Oficio: 189/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE.
Delegado de la SEP en el Estado de Jalisco.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil

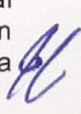


Oficio: 190/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. RODOLFO LARA PONTE.
Director General del INEA.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19). 
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil

Oficio: 191/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ.
Secretario General del SNTEA en Jalisco, sección 14.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil

Recibi
Ch. Gb
Convocatoria
10-8-2020

H



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Educación

ACUSE

07 AGO. 2020
Yano

*Se anexa
Lcd.*

Jalisco

SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN BÁSICA
RECIBIDO

Oficio: 192/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

PEDRO DIAZ ARIAS.

**Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.**

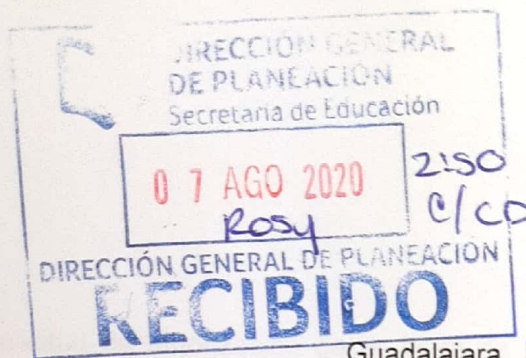
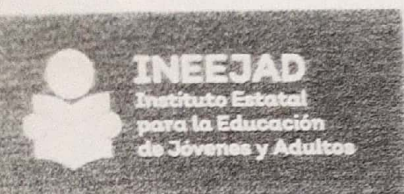
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil

A



ACUSE



Oficio: 193/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA.
Director General de Planeación y Evaluación Educativa
de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).

SUBSEC ADMIN PM 2:46

0326 AUG 7 '20

 f/c/o
 Anexo

Oficio: 194/2020.

Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2020.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

GERARDO RODRIGUEZ JIMENEZ.

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil



ACUSE

Jalisco

Oficio: 195/2020.
Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto 2020.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. RAÚL TORRES MARTINEZ.

Comisario Público propietario de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2020 de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **JUEVES 13 TRECE DE AGOSTO de la presente anualidad, a las 12:00 doce horas**, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.- Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.- Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso Estatal Capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
- Sexto.- Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la apertura de la partida presupuestal 4418 "Ayudas Erogaciones Imprevistas-Pandemia COVID-19" y efectuar las aplicaciones presupuestales al presupuesto estatal como parte del programa de austeridad del gasto en el presente ejercicio fiscal 2020 derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19).
- Séptimo.- Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) del capítulo 3000 al 4000 del Ramo 33

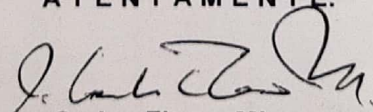
en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de junio del año en curso.

- Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$1,638,895.00 (un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) del capítulo 2000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, conforme al anexo, lo anterior, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de julio y parte de agosto del año en curso.
- Noveno. -** Solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la modificación al Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción V del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Décimo. -** Solicitud de autorización del anteproyecto del presupuesto (estatal) de egresos del ejercicio fiscal 2021 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Décimo primero. -** Solicitud de autorización del anteproyecto del plan anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del ejercicio fiscal 2021 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Décimo segundo. -** Informe anual sobre el resultado del análisis de los estados financieros del ejercicio 2019, en términos de lo dispuesto por los numerales 7, fracción II y IV y 55 fracción I del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Décimo tercero. -** Asuntos Generales.
- Décimo cuarto. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.



Juan Carlos Flores Miramontes.
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.